El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A**. durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Andreas von Wedemeyer Knigge
Gerente General

Dante Vásquez Lazo
Gerente Contralor

Christian Harmsen Díaz
Gerente Financiero

María Ofelia Prado Medina
Jefe Departamento de Valores

26 de marzo del 2024

Firmado Digitalmente por:
CHRISTIAN GABRIEL HARMSEN DIAZ
Fecha: 26/03/2024 04:40:43 p.m.

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A. es una sociedad anónima constituida como tal por escritura pública del 30 de marzo de 1926 ante el notario de Arequipa, Dr. José María Tejeda, inicialmente bajo la denominación social de **CERVECERÍA ALEMANA GÜNTHER & TIDOW S.A. LTDA.** Por escritura pública del 02 de enero de 1998, otorgada ante el notario de Arequipa, Dr. Carlos Gómez de la Torre, quedó formalizada la continuidad de la empresa bajo la denominación social de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**

Se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11009771 (continuación del tomo 2, página 395, partida CCXLXVIII) del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades de los Registros Públicos de Arequipa.

En su condición de sucesora de la Sociedad Industrial Ernesto Günther y Francisco Rehder, se mantiene operando desde el 31 de agosto de 1898, fecha en que se constituyó la sociedad.

Su plazo de duración es indefinido y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU – Revisión III) es 7499.

El objeto social principal de la Compañía lo constituye la adquisición, transferencia y negociación de acciones, participaciones o cuotas emitidas por sociedades existentes, constituidas en el Perú o en el extranjero, sea directamente o por intermedio de las bolsas de valores y cualquier otro mecanismo centralizado de negociación. Puede dedicarse asimismo a las inversiones inmobiliarias, a la adquisición, venta y otras operaciones respecto a títulos representativos de obligaciones emitidas por sociedades constituidas en el Perú o en el extranjero, así como cualesquiera otros títulos valores, títulos de crédito y productos derivados y, en general, puede efectuar todo tipo de inversiones y operaciones de esta naturaleza, así como dedicarse a la prestación de servicios de asesoría y gerencia.

Por adecuación a los artículos 249 y 250 de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, **CORPORACIÓN CERVESUR** varió su forma societaria de Sociedad

Anónima a Sociedad Anónima Abierta incluyendo en sus siglas tal variación, denominándose a partir del 02 de junio de 1998 **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.,** según escritura pública otorgada ante el notario Dr. Edilberto Zegarra Ballón.

CORPORACIÓN CERVESUR tiene su sede en la ciudad de Arequipa, Av. Alfonso Ugarte N° 521, con teléfono N° (+51 54) 20-5783, y cuenta con una oficina en la ciudad de Lima ubicada en Amador Merino Reyna N° 267 – Edificio Parque Plaza, Piso 13, San Isidro, con teléfono (+51 1) 618-4000.

* * * * * * * * * *

CARTA DEL PRESIDENTE

Carta del Presidente

Estimados accionistas:

A nivel global, la inflación fue el desafío más importante que tuvieron que enfrentar muchos países en el ejercicio 2023; sin embargo, a lo largo del año, la inflación fue disminuyendo más rápido que lo previsto en muchas regiones gracias a la política monetaria restrictiva de los bancos centrales de cada país. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación a nivel mundial bajó de 8,7% en el 2022 a 6,8% en el 2023. Asimismo, se estima que descienda a 5,8% en el 2024 y 4,4% en el 2025.

El FMI estima que el producto mundial, que aumentó 3,4% en el 2022, crecerá 2,9% en el 2023. Las cifras proyectadas se deben al crecimiento en el tercer trimestre del 2022 en muchas economías importantes, tales como Estados Unidos (EE.UU.), la Zona Euro, los mercados emergentes y en desarrollo, el estímulo fiscal en China y a factores internos como el consumo y la inversión privada.

El Producto Bruto Interno (PBI) de EE.UU. creció 1,9% en el 2022 y 2,5% en el 2023, debido a un auge más intenso que el esperado en el segundo semestre del año. El índice de desempleo se incrementó de 3,5% en el 2022 a 3,7% en el 2023; a pesar de ello, sigue siendo una tasa históricamente baja, lo cual indica que continúa creando empleo a pesar de las restricciones financieras y una anunciada recesión. La Reserva Federal estima que sobrepasará ligeramente el 4% en el 2024.

En el segundo trimestre del año 2023, los mercados de las materias primas reflejaron alta volatilidad en los precios, debido a las condiciones geopolíticas y a las decisiones de los principales bancos centrales del mundo que acarrearon que la inflación retroceda lentamente. La inflación interanual de EE.UU. registró una disminución de 6,4% en el 2022 a 3,3% en el 2023. Asimismo, el FMI proyectó un crecimiento para los EE.UU. de 2,1% en el 2024.

Según cifras estimadas por el FMI, la Zona Euro registró un crecimiento de 0,5% en el 2023, menor al 3,4% en el 2022. Los países de la Zona registraron un bajo crecimiento. La inflación de la Eurozona al cierre del 2023 fue 2,9%, cifra menor a la registrada en el 2022 de 9,2%. El FMI proyectó un crecimiento de 0,9% en el 2024 y 1,7% en el 2025 para esta región.

Según el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2024-2027 publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el Perú el primer semestre del año 2023, la economía estuvo fuertemente afectada por la conflictividad social, los efectos de climas adversos como el ciclón Yaku y el Fenómeno El Niño, así como el bloqueo de carreteras y cierre de aeropuertos. Todo esto generó una presión inflacionaria en los precios de los alimentos, sumando a ello las anomalías climáticas mencionadas que ocasionaron daños a la producción agrícola y cancelación de la primera temporada de pesca durante el primer semestre del año.

Según informe del Banco Central de Reserva (BCRP), en el primer semestre del 2023 el PBI registró una contracción de 0,44% debido al retroceso de la inversión privada por los efectos climáticos adversos y conflictos sociales, así como por el bajo dinamismo en el consumo privado. Esta tendencia continuó en el segundo semestre, reflejo del deterioro sostenido de la demanda interna, contracción de la inversión y el consumo.

La economía peruana se contrajo 0,6%, significativamente por debajo del crecimiento de 2,7% que tuvo en el 2022. El MMM 2024-2027 proyecta al Perú con un crecimiento de 3,0% en el 2024 y un crecimiento promedio entre 2025-2027 de 3,2%, por el despliegue de inversiones en infraestructura, mayor oferta primaria y mejora en la demanda externa.

La inversión privada registró una contracción de 7,2% en el 2023, mayor a la contracción de 0,4% registrada en el 2022, debido a la recesión económica que sufre el país luego de 25 años de crecimiento constante, además del arrastre de los efectos adversos acaecidos durante los años de pandemia del Covid-19.

Según el BCRP, la inversión pública alcanzó S/ 27 714 millones, lo que representó un crecimiento de 1,4% respecto al año 2022 (S/ 27 333 millones), en el que creció 7,7%.

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), indicó que la inversión minera registró en el año 2023 USD 4 715 millones, es decir, se contrajo 9,9% respecto a lo alcanzado en el 2022 (USD 5 235 millones). Según el MMM, la inversión minera se contraería 7% en el 2024, por la postergación del inicio de la construcción de proyectos como Magistral y Yanacocha Sulfuros. Sin embargo, entre 2025-2027 reiniciaría un ciclo expansivo con un crecimiento promedio de 3,1% anual por la mayor ejecución de Antamina y el inicio de la construcción de nuevos proyectos como Zafranal, Integración Coroccohuayco y Corani. Entre los proyectos que iniciarían su construcción en el 2024 se encontrarían la extensión de Antamina (USD 2 000 millones), optimización de Inmaculada (USD 1 319 millones) y para el 2025 el inicio de construcción de nuevos proyectos por un monto total de USD 4,1 mil millones. Preocupa, sin embargo, el hecho que los nuevos proyectos tengan que pasar por el filtro de la aprobación social, donde la intervención de organizaciones no gubernamentales, cuyos fines no son precisamente los de incentivar la inversión privada y el desarrollo, terminan por ahuyentar la inversión.

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2024 es de S/ 240 806 millones y tiene un incremento de alrededor de S/ 26 016 millones (12%) en comparación al año anterior. Para los gobiernos regionales, se destina S/ 52 746 millones y para los gobiernos locales S/ 34 742 millones. Se otorgó S/ 46 506 millones al sector educación, mientras que en el sector salud el presupuesto llega a S/ 29 474 millones y para combatir la inseguridad ciudadana se destinará más de S/ 16 mil millones.

La inversión en infraestructura podría incrementarse si se llegan a destinar mayores flujos en los grandes proyectos portuarios, aeropuertos y ferrocarriles, así como a la ejecución de proyectos en telecomunicaciones de banda ancha.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la producción nacional se contrajo 0,55% debido a menores resultados en los sectores de manufactura, pesca, construcción, financiero, seguros, telecomunicaciones y otros servicios de información.

Por otro lado, según datos BCR, el déficit fiscal fue de 2,8% del PBI. En el 2023, el sector público no financiero registró un déficit de S/ 27 606 millones, mayor al del 2022 que fue de S/ 15 959 millones.

La inflación interanual creció 3,24% en el 2023, según cifras del INEI, siendo menor a la registrada en el 2022 que fue de 8,46%. Esta disminución importante

se registró desde junio gracias a la corrección de precios de los alimentos, así como a comidas fuera del hogar y transporte local. El BCR espera una inflación de 2,3% para el 2024 y 2,0% en el 2025.

El tipo de cambio cerró en el año con una cotización de S/ 3,712 por dólar, generando una apreciación de 2,69% de la moneda nacional comparada contra el fin del año anterior de S/ 3,815.

Fitch Ratings mantuvo el rating soberano de BBB con perspectiva negativa debido a la recesión económica que enfrenta el país. Asimismo, Standard & Poor's ratificó la calificación crediticia del Perú en grado de inversión de BBB y Moody's revisó la perspectiva de estable a negativa, manteniendo la calificación Baa1 e indicó que, ante un nuevo incumplimiento de la meta del déficit fiscal trazada por el MEF, se revisaría la calificación crediticia del país.

En al ámbito fiscal, la recaudación tributaria se contrajo 6,4% (S/ 150 936 millones) con respecto al 2022 (S/ 161 242 millones). Los ingresos no tributarios registraron un crecimiento de 2,0% (S/ 46 825 millones) en relación con el 2022 (S/ 45 905 millones). Los ingresos fiscales alcanzaron el 19,7% del PBI, creciendo 14,7% en el 2023 contra el crecimiento registrado de 16,8% en el 2022.

Las exportaciones en el 2023 tuvieron un monto acumulado de USD 67 241 millones 1,5% más, con respecto al 2022 (USD 66 235 millones).

Las importaciones fueron de USD 49 840 millones, con una contracción de 10,8% con respecto al 2022 (USD 55 902 millones). La balanza comercial registró un superávit comercial de USD 17 401 millones y creció 68,4%, comparada con el año anterior (USD 10 333 millones).

Las reservas internacionales netas (RIN) en el 2023 llegaron a 27% del PBI y bajaron a USD 71 033 millones, contrayéndose en 1,18% comparadas con el año anterior (USD 71 883 millones).

En nuestra carta anterior, en la que comentamos los acontecimientos del año 2022, hicimos mención de que los basamentos de nuestra economía se mostraban sólidos y daban suficientes argumentos para sostener que el país

podía salir adelante a pesar de las consecuencias que dejaba la pandemia del Covid 19. También mencionamos que el gobierno de Pedro Castillo, en los pocos meses que venía ejerciendo su mandato, ensombrecía el panorama y se mostraba proclive a la corrupción, una enorme incapacidad para gobernar, copando las entidades públicas de personas ineptas, generalmente simpatizantes del partido político que lo llevó al poder y que terminó en un frustrado golpe de estado el 7 de diciembre del 2022.

A la salida de Pedro Castillo, y según la Constitución, asumió el cargo la Vicepresidente, Sra. Dina Boluarte, cuyo gobierno aún no ha podido restaurar la confianza y el orden interno; combatir y acabar con la corrupción dejada por su antecesor, mientras el país vive sumido en una ola delincuencial jamás vista antes.

El Poder Legislativo por su parte, continúa totalmente fraccionado, sin enfrentar los momentos de crisis y cumplir a cabalidad su principal función de legislar a favor del país.

Seguimos convencidos que el Perú tiene un gran potencial para recuperarse del enorme perjuicio que le ha causado el gobierno de Castillo, los basamentos de su economía aún se mantienen positivos, pero requiere de un accionar por parte del gobierno que aliente firmemente sobre todo la inversión privada y haga frente con dureza a la delincuencia.

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A. es un holding de negocios que desempeñan su actividad en varios sectores económicos y como tal no es ajena a los acontecimientos que afectan al país. Nuevamente nos hemos visto en la necesidad de hacer enormes esfuerzos para mantener en marcha y optimización tecnológica a nuestras operaciones en un entorno adverso.

Tenemos confianza que, apoyados por nuestros accionistas, nuestros clientes y nuestro personal superaremos estos aciagos momentos y haremos los esfuerzos necesarios para enfrentar estos desafíos, tal como lo hemos venido haciendo en más de 125 años de existencia.

En el ejercicio 2023, el grupo económico ha generado ingresos operativos consolidados por S/ 816,24 millones (US$ 219,83 millones), obteniendo una

utilidad neta consolidada de S/ 12,95 millones (US$ 3,49 millones).

El detalle de la estructura financiera y patrimonio de **CORPORACIÓN CERVESUR** se puede apreciar en el capítulo 13 de la Memoria a los Accionistas.

Durante el año pasado hemos proporcionado 6,688 puestos de trabajo directo.

Cordialmente,



Andreas von Wedemeyer
Presidente Ejecutivo

MEMORIA N° 141

MEMORIA N° 141

EJERCICIO 2023

Presentada por el Directorio de la Compañía
a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas
del 26 de marzo del 2024

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 114° de la Ley General de Sociedades, al artículo 68° de nuestro Estatuto, la Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 211-98-EF/94.11, la Resolución SMV N° 013-2023-SMV/01 y demás normas que regulan la preparación de las memorias anuales, el Directorio tiene el deber y la satisfacción de someter a su consideración la memoria N° 141, correspondiente al ejercicio del 2023. Incluye también el estado separado de situación financiera, el estado separado de resultados, y el estado separado de resultados integrales, los estados financieros separados auditados, certificados por la empresa auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, que fuera designada por el Directorio en uso de la autorización conferida por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 28 de marzo del 2023.

Mediante la Ley N° 31194 se ha modificado el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, con la finalidad de establecer expresamente que las personas jurídicas pueden convocar y celebrar juntas generales de accionistas de manera no presencial o virtual y de manera mixta.

1) JUNTA DE ACCIONISTAS

1. Durante el período reseñado, el capital social de la Compañía no se ha modificado, manteniéndose en la suma de S/ 227 763 890,00.

2. De igual manera, la cuenta Acciones de Inversión se mantiene en la suma de S/ 16 077 539,00.

3. La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 28 de marzo del 2023, tomó los siguientes acuerdos:

 a) Aprobó la Memoria N° 140 correspondiente al ejercicio 2022.

 b) Aprobó el Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales del ejercicio 2022, con el dictamen favorable de la firma de auditores externos Tanaka, Valdivia & y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

 c) Aprobó la siguiente aplicación de utilidades del ejercicio 2022:

 - La Junta acordó por unanimidad que las utilidades del ejercicio 2022, ascendentes a S/ 19 571 901,34 se mantengan en la cuenta Resultados Acumulados, pendiente de distribución, sin deducir la Reserva Legal por haberse alcanzado el tope establecido por ley para dicha Reserva.

 - La Junta aprobó, por unanimidad, el pago de dividendos en efectivo, a ser efectuado en Dólares Americanos, por un monto total de S/ 9 387 895,02; es decir, por un equivalente de US$ 2 488 837,49, considerando un tipo de cambio de S/ 3,772 por Dólar y que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas de los ejercicios 2017 y 2018, registradas en la cuenta Resultados Acumulados de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2022. El porcentaje de dividendos en efectivo distribuido entre los accionistas comunes y de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** ha sido de 3,85%.

d) La Junta delegó en el Directorio la decisión de contratar a la firma de auditores externos que se encargaría del examen de los estados financieros de la empresa en el ejercicio 2023.

El Directorio, en virtud de esta delegación, en su sesión no presencial N° 07/23 de fecha 23 de junio del 2023, designó a la empresa auditora *Tanaka, Valdivia & Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada,* firma miembro de EY.

2) GRUPO ECONÓMICO

1. Al 31 de diciembre del 2023, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, en las siguientes empresas:

a) Creditex S.A.A.

***CREDITEX S.A.A.*:** La empresa se dedica a la fabricación de productos textiles y manufacturados, en procesos de desmotado, hilatura, tejido, teñido, acabado, confección y, en general, todas las actividades relacionadas con el procesamiento industrial de las fibras naturales y sintéticas. Asimismo, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles, tanto a nivel industrial como al detallista. Cuenta con 3 plantas industriales, 2 desmotadoras en sendas ciudades del país y 15 puntos de comercialización.

Durante el 2023, Creditex continuó con sus proyectos de inversión para mantener la competitividad de sus productos; por ejemplo, la compra de una máquina Open End, que incorpora la tecnología actual, mejorando la calidad de hilatura y productividad textil; así como la adquisición de un equipo de detección y extracción de contaminación de las fibras extrañas en el algodón.

Por otro lado, se trabajó el proyecto denominado “Smart Factory” en la planta de producción, en el cual se implementaron: la configuración de ambientes en la nube de AWS; el módulo de Internet de las cosas (IoT); Inteligencia de negocios (BI), inteligencia artificial (IA); entre otros. Asimismo, Creditex consolidó el frente de trabajo de la sostenibilidad como pilar fundamental en su accionar.

b)

Texgroup S.A.: Es una subsidiaria de **CREDITEX S.A.A.** que está dedicada a la confección de prendas de vestir, así como acabado de las mismas y – en general – todo tipo de confecciones y a brindar servicios de desarrollo de producto, confección y acabado de prendas en toda la amplitud de opciones que el proceso de confección brinda. Igualmente, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles. Cuenta con dos plantas industriales, ubicadas en la ciudad de Lima.

En el 2023 Texgroup adquirió seis máquinas de costura automática que permitieron automatizar la operación de ventas en las prendas de vestir. Asimismo, se inició el proyecto de optimización del proceso de adquisición de avíos, mediante el uso de la tecnología RPA (Robotic Process Automation) generando mejoras en los tiempos y eficacia en el proceso.

c)

***Procesos Agroindustriales S.A. – PROAGRO*:** Desarrolla actividades relacionadas a la agricultura y exportación de productos agroindustriales, así como realiza la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicio, etc. relacionados

con las actividades que realiza y productos que elabora. La empresa cuenta en Ica con cuatro fundos, plantas de procesamiento de espárrago, pecana, granada y arándano; dos fundos y una planta de procesamiento de uva en Piura; así como una oficina comercial en Lima.

El 2023 fue muy complicado para el sector agroexportador debido al fenómeno El Niño, sin embargo, la compañía pudo lograr incrementar las ventas anuales en un 22%.

d) ALPROSA

Alimentos Procesados S.A. – ALPROSA: Es una empresa dedicada a la producción, fabricación y comercialización de productos lácteos en general y en especial a la fabricación de alimento enriquecido lácteo; papillas de consumo infantil; pre-mezclas alimenticias a base de cereales en todas sus variantes.

Asimismo, la empresa cuenta con una división de negocios que fabrica y comercializa líneas de alimento balanceado para animales mamíferos, aves, crustáceos y peces en todas sus variantes y clases o finalidades, ya sean empleados en el uso industrial o doméstico.

Cuenta con una planta industrial en la ciudad de Arequipa. En el 2023 se estableció un nuevo modelo de negocio enfocado en el desarrollo del canal de distribución y la atención comercial y técnica del mercado pecuario del sur peruano.

e) TRANSALTISA LÍDERES EN TRANSPORTE

Transaltisa S.A.: Presta servicios de transporte de mercancías y carga en general, materiales y/o residuos peligrosos y residuos sólidos; a través de medios terrestres, aéreos y/o acuáticos, a nivel nacional e internacional, pudiendo actuar incluso como operador de transporte multimodal; prestación de servicios de almacenaje, administración y gestión de flotas, arrendamiento de vehículos y capacitación en el manejo

y transporte de materiales y residuos peligrosos. De igual manera, puede prestar servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos sean éstos peligrosos o no; así como servicios de transporte terrestre especial de personas en las modalidades de transporte turístico, transporte de trabajadores y de estudiantes.

La empresa puede realizar la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, mercancías y carga en general, materiales peligrosos, residuos peligrosos y residuos sólidos. Igualmente, puede prestar servicio público de telecomunicaciones de valor añadido, y producir y prestar servicios orientados a proporcionar soluciones informáticas.

Por otro lado, podrá realizar la importación, exportación, almacenaje, distribución y comercialización de neumáticos de vehículos, combustibles, lubricantes, partes, piezas y repuestos de vehículos en general.

Sus oficinas principales están en la ciudad de Arequipa, además cuenta con centros de operación en Lima, Callao, Moquegua, Pasco y Carretera Arequipa – Mollendo.

En el 2023 se realizó el arrendamiento financiero de 07 camionetas, 19 semirremolques y 14 remolcadoras; así como la compra de 02 remolcadoras y equipos de comunicación para el proyecto Marcobre. Adicionalmente, la compañía adquirió un terreno ubicado en la ciudad de Chancay.

f) FUTURO

Futuro Invest S.A.: La empresa está dedicada al desarrollo de proyectos inmobiliarios. Su oficina queda en la ciudad de Lima.

g) ***Futuro Inmobiliario Camacho S.A.:***

Es una subsidiaria de **FUTURO INVEST S.A.**, que está dedicada a las

operaciones en torno a la actividad inmobiliaria. Su oficina queda en la ciudad de Lima.

h)

Servicios de Asesoría S. A. – SAS: Realiza sus operaciones en el ámbito del comercio de bienes y servicios y la adquisición, transferencia y negociación de acciones de todo tipo. Cuenta con oficinas en Arequipa y Lima.

SAS tiene importantes participaciones en Corporación Aceros Arequipa S.A., así como en Ferreycorp S.A.A., en las cuales también participa **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**

i) ***Servicios Aéreos AQP S.A.:***

La empresa tiene por objeto la prestación de servicios de transporte aéreo de vuelos no regulares, habiéndose acordado la modificación de su objeto social para realizar actividades inmobiliarias y está basada en la ciudad de Arequipa. Actualmente la empresa realiza dichas operaciones inmobiliarias.

j) ***Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C. – NATURFORSA:***

Es una empresa dedicada a la producción, fabricación, elaboración, envasado, comercialización, distribución, venta y/o almacenamiento de alimentos concentrados para consumo humano, así como alimentos instantáneos a base de cereales, harinas extruidas de cereal, expandidos de cereal, galletas en todas sus variedades, productos lácteos, conservas de alimentos en todas sus variedades, granos y hojuelas de cereal, etc. Asimismo, se dedica a la industria del trigo y comercio del trigo y/o cualquier otro tipo de cereal, en sus diversas formas, harinas, galletas y demás variedades. Igualmente, podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicios y otros, relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora.

2. Al 31 de diciembre del 2023, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, con los siguientes porcentajes, en las empresas que se detallan a continuación:

Negocios	Participación
Alimentos Procesados S. A.	99,9999%
Futuro Inmobiliario Camacho S.A. (1)	99,9999%
Futuro Invest S.A.	99,9999%
Procesos Agroindustriales S.A.	99,9999%
Servicios Aéreos AQP S.A.	99,9999%
Servicios de Asesoría S.A.	99,9999%
Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C.	99,9952%
Transaltisa S.A.	99,9865%
Creditex S.A.A. (2)	97,0596%
Texgroup S.A. (3)	97,0596%
Investa SAB S.A.	41,1400%
Edificaciones El Pacífico S.A.	30,0000%

(1) Participación indirecta, a través de Futuro Invest S.A.
(2) Participación directa. En total mantiene una participación del 99,4938%. Además, tiene una participación directa en acciones de inversión equivalente al 36,9303% y en total de 49,3108% (considerando la propiedad de otra empresa del grupo).
(3) Participación indirecta, a través de Creditex S.A.A.

3) ACCIONISTAS

1. Al 31 de diciembre del 2023 el capital social está representado por 22 776 389 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/ 10,00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales corresponden 8 667 141 a inversionistas nacionales y 14 109 248 a inversionistas extranjeros.

2. La participación porcentual de los accionistas con 5% o más del capital, respecto del total de acciones, es la siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	Nacionalidad	GRUPO
Intergama	32,8327%	Británica	- - -
Interbeta Corp.	24,5115%	Británica	- - -
La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros S.A.	13,5918%	Peruana	LA POSITIVA
Ningo Center S.A.C.	5,7860%	Peruana	- - -

3. La composición accionaria de la empresa (acciones con derecho a voto) al 31 de diciembre del 2023, es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	814	19,19%
Entre 1% - 5%	3	4,08%
Entre 5% - 10%	1	5,79%
Mayor al 10%	3	70,94%
Total	**821**	**100,00%**

4. Las acciones comunes de la empresa se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE VALOR	VALOR NOMINAL	CANTIDAD ACCIONES REGISTRADAS	CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN
Acciones comunes	S/ 10,00	22 776 389	22 776 389

Las acciones comunes registraron las siguientes cotizaciones en el ejercicio 2023, que alcanzaron un valor promedio de S/ 6,50, de acuerdo con el siguiente detalle:

PERÍODO	Apertura S/	Máxima S/	MÍNIMA S/	Cierre S/	Precio Promedio S/
Enero	- . -	- . -	- . -	- . -	6,50
Febrero	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Marzo	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Abril	6,20	6,20	6,20	6,20	6,20
Mayo	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Junio	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Julio	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Agosto	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Setiembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Octubre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Noviembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Diciembre	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

El valor contable de la acción fue de S/ 25,33 y su rentabilidad de 7,74% (S/ 24,17 y 8,03%, respectivamente, en el año 2022).

5. Durante el ejercicio bajo análisis se distribuyeron los siguientes dividendos en efectivo, sobre las acciones de capital y la cuenta acciones de inversión:

✓ En marzo del 2023 se acordó efectuar una distribución de dividendos a ser pagado a partir del 17 de mayo del 2023, en efectivo, en Dólares Americanos (moneda extranjera), equivalente al 3,85% del valor nominal de las acciones en circulación, que corresponden a las utilidades acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados) durante los ejercicios 2017 y 2018 por un monto total de S/ 9 387 895,02 (equivalente a US$ 2 488 837,49 considerando un tipo de cambio de S/ 3,772 por dólar).

6. La Jefatura del Departamento de Valores está a cargo de la señora María Ofelia Prado Medina.

7. Al igual que en años pasados, nuestra Compañía ha continuado ofreciendo a nuestros accionistas propietarios de acciones comunes y de inversión

diversos servicios para el pago de dividendos, entrega de títulos, absolución de consultas, emisión de informes y la custodia gratuita de títulos.

4) ACCIONES DE INVERSIÓN

1. Al 31 de diciembre del 2023 el número de acciones de inversión es de 16 077 539 de un valor nominal de S/ 1,00 cada una.

2. La participación en el patrimonio de la empresa de los tenedores de acciones de inversión al 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1 844	54,25%
Entre 1% - 5%	9	20,06%
Entre 5% - 10%	0	0,00%
Mayor al 10%	2	25,69%
Total	**1 855**	**100,00%**

3. Durante el ejercicio 2023 las acciones de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** se cotizaron en la Bolsa de Valores de Lima, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE VALOR	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE ACCIONES REGISTRADAS	CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN
Acciones de inversión	S/ 1,00	16 077 539	16 077 539

Nuestras acciones de inversión alcanzaron las siguientes cotizaciones en el ejercicio del 2023:

PERÍODO	Apertura S/	Máxima S/	MÍNIMA S/	Cierre S/	Precio Promedio S/
Enero	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Febrero	- . -	- . -	- . -	- . -	0,75
Marzo	- . -	- . -	- . -	- . -	0,40
Abril	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Mayo	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76
Junio	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Julio	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Agosto	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Setiembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Octubre	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Noviembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Diciembre	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -

Las acciones de inversión tuvieron un comportamiento estable durante el año, siendo la cotización promedio máxima de S/ 0,80 y la mínima de S/ 0,40.

5) SECTOR DE OPERACIONES Y COMPETENCIA

Las operaciones de nuestra Compañía se ciñen a la tenencia de acciones en empresas que en su mayoría le son subsidiarias, siendo así, dicha actividad no le genera enfrentar competencia ni procurar posicionamiento en ningún mercado o industria, al no abarcar directamente actividad alguna en dichos ámbitos. Sus ingresos se procuran estrictamente dentro del sector comercial de inversiones y en la prestación de servicios de gerencia y especializados para algunas de las empresas que constituyen su grupo económico de inversiones. Cuenta con oficinas en las ciudades de Arequipa y Lima.

Durante el ejercicio 2023 nuestra empresa no ha mantenido relaciones especiales con el Estado, como pueden ser un tratamiento tributario especial, exoneraciones, concesiones, supervisión, entre otros, salvo la supervisión que tenemos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), por tener **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** el régimen de Sociedad Anónima Abierta y contar con sus acciones comunes y de inversión registradas en el Registro

Público del Mercado de Valores, las mismas que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima.

6) INGRESOS

Los ingresos brutos totales de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** al 31 de diciembre del 2023 y 2022, son los siguientes:

	2023	2022
	S/	S/
Dividendos percibidos	23 996 094	26 793 681
Ingreso por valor razonable de inversiones	0	3 123
Ingresos por Inversiones	1 650 421	0
Servicios de asesoría	2 276 736	2 276 736
Alquileres y otros ingresos de operación	4 032 511	3 224 890
Ingresos financieros y otros ingresos	3 426 546	4 563 667
TOTAL	**35 382 308**	**36 862 097**

7) DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1. Desarrollo Administrativo

CORPORACIÓN CERVESUR mantiene su organización administrativa para la prestación de servicios a las empresas que conforman su grupo económico, buscando en su condición de empresa matriz o holding la constante implementación de medidas de desarrollo sostenible, que permitan la adaptación rápida de éstas a las cambiantes exigencias del mercado, con cuidadoso respeto al medio ambiente y siendo socialmente

responsables de su entorno. Para tal efecto, cuenta con personal idóneo que ofrece un servicio calificado y oportuno en su desenvolvimiento administrativo.

En agosto pasado nuestra empresa cumplió 125 años desde su fundación, durante los cuales ha enfrentado enormes retos y disímiles situaciones; a los cuales siempre pudo, y no sin esfuerzo, hacerles frente. Continuamos haciendo empresa apoyados en nuestro personal, nuestros accionistas, nuestros clientes, manteniéndonos tecnológica- y comercialmente actualizados, para enfrentar con éxito a los retos que se nos presenten.

2. Desarrollo de Sistemas y Comunicaciones

En el ámbito corporativo, concluimos satisfactoriamente la migración del sistema de administración de recursos empresariales (ERP eBS) a la nube de Oracle (OCI – Oracle Cloud Infrastructure), en la modalidad infraestructura como servicios (IaS), logrando con ello lo planificado a nivel operativo y presupuestal.

Nos encontramos en la etapa final de la implementación de la mejora en los sistemas de comunicación con tecnología SDWAN, en todas las sedes de nuestras empresas, consiguiendo una mayor y mejor disponibilidad con mejores anchos de banda. Esta implementación involucra equipamiento Fortinet en cada nivel: firewalls, routers, switches, access points, lo que la hace una solución integrada e integral de principio a fin.

En paralelo se implementó la solución de ciberseguridad, contando con los servicios de Cirion Technologies, con quienes hemos desarrollado todo este plan de comunicaciones, el cual complementa y explota los datos que ofrece el hardware usado en la parte de enlaces y comunicaciones y que en conjunto permite al SOC (Security Operations Center) de Cirion, monitorear, administrar y responder a eventos de seguridad (ataques) que podrían afectarnos.

Dando cumplimiento a los requerimientos de SUNAT se implementó el módulo de Guías de Remisión Electrónica, para ventas, traslado entre establecimientos, ventas Itinerantes, compras, entre otros.

En la industria textil específicamente, se desarrolló el proyecto de "Recetas de Lavandería", se realizó un mapa de ruta para identificar procesos proclives a ser tratados por RPA, (automatización robótica de procesos) en el área de contabilidad. Mientras que en el área de Logística con el proceso de explosión de compra para avíos se inició con la (RPA).

En el marco del proyecto "Smart Factory" se implementaron en ambiente de la nube AWS, el módulo de internet de las cosas (IoT), Inteligencia de Negocios (BI); para el Sistema MES de los módulos de comercial, fichas técnicas, gestión de trabajadores, Pre-Hilandería y parte de Hilandería.

En los servicios de transportes, se desarrollaron diversos módulos en las áreas de Centro de Control, Contabilidad, Operaciones, Logística, Mantenimiento, Seguridad, etc. tendientes a mejorar las operaciones vehiculares, generación de planillas, automatización de procedimientos, ahorro de reprocesos, emisión, registro y control de guías, registro y configuración del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, registro e informes de pruebas de alcohol. Entre otros desarrollos.

8) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

La Compañía no mantiene a la fecha procesos judiciales, administrativos o arbitrales, que puedan afectar sus resultados de operación o su posición financiera.

Se encuentra aún en curso la demanda contencioso-administrativa que el 2011 se interpuso contra el Tribunal Fiscal y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, ante el Sexto Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima (luego fue derivada al 22° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima), relacionada con la determinación del Impuesto a la Renta de Inmobiliaria 301 S.A. del ejercicio 2000 (empresa que fue absorbida por fusión por la Compañía en el año 2003), mediante la cual se demanda la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal que confirmó la Resolución de Intendencia que dispuso continuar con la cobranza correspondiente.

Aún se está a la espera que el 22° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima, emita su nueva sentencia conforme lo ha ordenado la Sexta Sala Especializada de la Corte Superior, en la que se deberá pronunciar sobre nuestra pretensión principal, más los intereses previstos en el inciso a) del artículo 38° del Código Tributario, calculados en función de la TIM, en vista que el pago indebido que se ha realizado es consecuencia directa de la Resolución de Ejecución Coactiva.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado por esta contingencia asciende a S/ 3 563 000, el cual se encuentra registrado como un pasivo en el estado de situación financiera. Durante el ejercicio 2023 se ha registrado S/ 137 000 en el rubro de otros gastos de operación en el estado de resultados como resultado de su actualización.

La Corte Suprema de Justicia mediante resolución definitiva declaró fundado el recurso de casación interpuesto por la Compañía y, en consecuencia, fundada la demanda contencioso administrativa por el desconocimiento de los ajustes al impuesto bruto del IGV por la emisión de notas de crédito por el error cometido en la facturación anticipada de los servicios de instalación del software adquirido a Oracle en el ejercicio 2003, por lo tanto, corresponde la devolución por parte de la SUNAT de lo pagado por la Compañía, incluyendo intereses moratorios.

Como consecuencia de la anulación de las notas de crédito indicada en el párrafo anterior, la Administración Tributaria observó el Impuesto General a las Ventas de los años 2003 al 2008 por un monto que asciende aproximadamente a S/ 131 000, los cuales se encuentran provisionados como un pasivo al 31 de diciembre de 2023.

Los abogados que asesoran el proceso mantienen su apreciación que es posible que la demanda sea resuelta a favor de la Compañía.

9) ACTIVOS

Los principales activos de la Compañía lo constituyen las inversiones realizadas en las empresas mencionadas en el Capítulo III Grupo Económico y en diferentes empresas del ámbito nacional, así como los inmuebles y oficinas administrativas ubicadas en las ciudades de Arequipa y Lima.

La Compañía al 31 de diciembre del 2023 ha avalado préstamos recibidos por sus subsidiarias Procesos Agroindustriales S.A. y Alimentos Procesados S.A. por aproximadamente USD 27 413 910 y USD 1 017 805 respectivamente. Cabe mencionar que al 31 de diciembre del 2022 se avaló a Procesos Agroindustriales S.A. por el importe de USD 39 744 585.

10) PERSONAL

1. Durante el año 2023 la Compañía ha mantenido un reducido número de trabajadores en planilla y cuenta con varios apoderados para el desarrollo de sus operaciones.

	Al 31 12 2022				Al 31 12 2023			
Categoría	**Permanentes (1)**	**Temporales (2)**	**Total**		**Permanentes (1)**	**Temporales (2)**	**Total**	
Funcionarios	6	0	6		5	0	5	
Empleados	12	0	12		12	1	13	
Obreros	0	0	0		0	0	0	
Total	**18**	**0**	**18**		**17**	**1**	**18**	

(1) Con contrato de trabajo a plazo indeterminado.
(2) Con contrato de trabajo sujeto a modalidad o a plazo fijo.

Como se puede apreciar, en el año 2023 la Compañía no aumentó el número total de trabajadores en planilla con relación al 2022.

2. El Directorio deja constancia de su agradecimiento al personal por la eficiente labor desarrollada durante el ejercicio 2023.

11) DIRECTORIO Y GERENCIA

1. El Directorio de la Compañía está conformado por:

Nombre	Cargo	Director desde
Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge	Presidente	Diciembre 1979
Dr. Fernando García Calderón y Soto	Vicepresidente	Noviembre 2002
Sr. Jorge von Wedemeyer Knigge	Director	Abril 1986
Sr. Alonso Bustamante Letts	Director	Marzo 2003
Sr. Francisco García Calderón Portugal	Director	Junio 2003

El Sr. **Andreas von Wedemeyer Knigge**, es administrador de empresas, grado que obtuvo en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Es también Maestro Cervecero, graduado en Ulm, Alemania. Ha seguido un Program for Management Development, Harvard Business School y un PAD en la Universidad de Piura.

Es presidente ejecutivo y gerente general de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**, así como presidente del Directorio de las diversas empresas que conforman ese grupo (Alprosa, Creditex, Proagro, Servicios de Asesoría, Texgroup y Transaltisa, entre otras). Además, es presidente del directorio de Ferreycorp S.A.A. y de Ferreyros S.A. También, es presidente del directorio de Euromotors; Altos Andes; Euro Camiones; Euroinmuebles; International Camiones del Perú; y de Renting, así como de Inversiones Sabancaya. Asimismo, es director de Corporación Aceros Arequipa y de CFI Holdings S.A., entre otros. Es expresidente y director de la Sociedad Nacional de Industrias; es director de Comex Perú, donde también es integrante del Comité Ejecutivo. Ha sido presidente del Directorio de Alianza, Compañía de Seguros y Reaseguros y de Alianza Vida, Seguros y Reaseguros (Bolivia); La Positiva, Seguros y Reaseguros; La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros; La Positiva Entidad Prestadora de Salud-EPS; y Profuturo AFP. Ha presidido la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y ha sido presidente pro-tempore del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico; asimismo, fue director del Banco del Sur; así como director y gerente general de Cía. Cervecera del Sur del Perú, al igual que presidente de la Asociación de AFP; miembro del Comité

Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Industrias; del Consejo Directivo de Tecsup y de la Cámara de Comercio e Industria Peruano- Alemana.

El Dr. **Fernando García Calderón y Soto** es abogado, graduado en la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Es Vicepresidente de Directorio de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR:** Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A., Futuro Invest S.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios Aéreos AQP S.A., Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Se desempeña también como asesor y consultor externo del Directorio, de la Presidencia Ejecutiva y de las Gerencias Generales de las empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Se desempeñó desde 1982 en los cargos de Asesor Legal de Cervesur, Gerente Legal de esa empresa y el de Gerente Legal de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** hasta abril del 2002. Anteriormente, tuvo a su cargo la Jefatura del Departamento Legal de Southern Perú Copper Corporation. Ha sido Gerente de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, fundador de la Bolsa de Valores de Arequipa, Vicepresidente y Director de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y miembro de su Tribunal Arbitral. Igualmente, ha sido Director de Agroinca PPX S.A., delegado ante el Congreso Nacional sobre la reforma del Código Civil de 1984, miembro de la Asociación de Fomento de la Investigación y la Cultura de la Universidad del Pacífico, Director del CESEM y de TECSUP en Arequipa. Hasta diciembre del 2005 fue Presidente de Directorio de Analistas y Corredores de Seguros S.A.

El Sr. **Jorge von Wedemeyer Knigge**, es administrador de empresas, graduado en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR:** Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Igualmente, es Director de Corporación Aceros Arequipa S.A.A., Lima Airport Partners, Euromotors S.A., Altos Andes S.A.C., Euro Camiones S.A., Euroinmuebles S.A.C., y de International Camiones del Perú S.A. Es Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Lima. Cuenta con amplia experiencia en banca, al haber laborado en el Commerzbank de Frankfurt, Alemania, como encargado de negocios para las regiones de Centro y Norteamérica, así como en el Banco de Crédito del Perú. Durante 13 años se desempeñó como representante del Dresdner Bank

Lateinamerika (antes Deutsch-Südamerikanische Bank) y del Dresdner Bank AG en Perú. Anteriormente se desempeñó como Gerente General Interino de Lima Airport Partners (operador en concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez). Fue Director de Transportes Barcino S.A. y de Comercial del Acero S.A. Fue Presidente de la Cámara de Comercio de Lima y ha sido Presidente de la Cámara de Comercio Peruano-Alemana, durante varios años.

El Sr. **Francisco García Calderón Portugal**, es Administrador de Empresas con especialización en el área de Organización de Empresas. Cuenta con postgrados en la Universidad de Piura (Programa de Alta Dirección) y en Arthur D. Little M.E.I. USA - "Master of Science in Management". Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de nuevos negocios y en la dirección de empresas e instituciones, tanto en el sector privado como en el público. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR:** Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Ocupa el cargo de Presidente de Directorio de Motores Diesel Andinos S.A. y Director Ejecutivo de Euromotors S.A. Es Director de Altos Andes S.A.C.; Euro Camiones S.A.; Euroinmuebles S.A.C.; Eurolift S.A.; International Camiones del Perú S.A.; Inversiones Euromaq S.A.C.; Renting S.A.C., San Bartolomé S.A. Igualmente, es Director de Agrícola Cerro Prieto S.A.C., Enel Generación Perú S.A.A.; Química Suiza Industrial, y de Serfi S.A. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Directorio de PerúPetro, Corpac S.A., Araper y Director de Aeropuertos del Perú, Cía. Latinoamericana de Radiodifusión S.A. LATINA., Cemento Andino y de Talma. Ha sido Presidente del Comité ProIntegración de ProInversión; Director Independiente de Petroperú; así como miembro del Consejo Directivo de Confiep, Essalud, Etevensa, Edelnor S.A., Hidrandina S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., y Bolsa de Valores de Arequipa.

El Sr. **Alonso Bustamante Letts**, ha estudiado Administración de Empresas - Marketing en la universidad Saint Mary's University en Texas, EE. UU. Cuenta con amplia experiencia en el sector pesquero, donde ha participado en la administración y desarrollo de proyectos de mejoramiento de calidad del producto, de conservas, así como en el

proyecto de estudios oceanográficos y ambientales a distancia. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR:** Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Es Gerente General de Fundo Pitaya S.A.C.

2. La Gerencia está conformada de la siguiente manera:

	CARGO	TIEMPO EN EL CARGO DESDE
Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General	Febrero 1989
Ing. Christian Harmsen Díaz	Gerente Financiero	Abril 1989
Sr. Dante Vásquez Lazo	Gerente Contralor	Julio 2000

El Sr. **Christian Gabriel Harmsen Díaz** es Ingeniero Civil de Industrias, graduado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con amplia experiencia en finanzas y administración, adquirida en casi 40 años de labor continua para las empresas de la organización, donde ha desempeñado diversos cargos en esas áreas. Desde 1989 ocupa el cargo de Gerente Financiero. Se desempeña como Director-Gerente General de Futuro Invest S.A y es Director de Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

El Sr. **Dante Alfredo Vásquez Lazo,** es Magister en Administración de Negocios (MBA) ESAN, Lima, economista graduado en la Universidad Católica Santa María, Arequipa; siendo además bachiller en Ingeniería Industrial. Cuenta con amplia experiencia en controlling, auditoría administrativa, finanzas, planeamiento financiero, presupuestos, proyección de estados financieros, evaluación de proyectos y costos. Inició sus labores en las empresas de la organización en 1987, ingresando a Cervesur, y desempeñando – entre otros - el cargo de Jefe del Departamento de Control de Gestión; actualmente ocupa el cargo de Gerente Contralor. Es Director de Futuro Invest S.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

3. Grado de Vinculación

Los directores señores Andreas von Wedemeyer Knigge, Presidente del Directorio y Jorge von Wedemeyer Knigge, Director, tienen vinculación por consanguinidad en segundo grado.

Los señores Dr. Fernando García Calderón y Soto, Vicepresidente del Directorio, y Francisco García Calderón Portugal, Director, tienen vinculación por consanguinidad en cuarto grado.

4. Directores Independientes

La Compañía mantiene en aplicación desde marzo del 2021, los criterios contemplados en la Resolución SMV N° 016-2019-SMV/01, que entró en vigencia a partir del 1° de enero del 2020, la misma que aprobó los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", que son de observancia obligatoria para las sociedades emisoras obligadas a presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, que revelen al mercado que cuentan en su Directorio con directores independientes.

Es así, que entre los principales criterios para ser calificado como Director Independiente destacan:

1) El estar desvinculado de la sociedad, sus accionistas y directivos;

2) No participar simultáneamente como Director Independiente en más de 5 sociedades que tengan al menos un valor inscrito en el RPMV;

3) No tener más de 10 años continuos o alternados durante los últimos 15 años, como Director Independiente de la sociedad o de alguna empresa de su grupo económico.

Teniendo en cuenta que en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 19 de marzo del 2021 se han elegido a los integrantes del Directorio para el periodo marzo 2021 – marzo 2024, a partir de dicha fecha nuestra empresa no cuenta con Directores Independientes, conforme a los criterios establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV en los mencionados Lineamientos.

5. Remuneraciones de Directores y Plana Gerencial

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, representa el 10,8% de los ingresos brutos de la empresa considerados en los estados financieros proporcionados a la presente Junta.

12) RESULTADOS ECONÓMICOS

1. En el ejercicio del 2023, los estados financieros muestran los siguientes resultados:

	2023 S/	**2022 S/**
INGRESOS BRUTOS TOTALES	**35 382 308**	**36 862 097**
Costo de ventas; gastos en materiales y útiles; sueldos, salarios; participaciones, y remuneraciones al Directorio; beneficios sociales; impuestos, amortizaciones, castigos; gastos de administración, ventas, otros.	16 513 943	17 290 196
GANANCIA NETA	**18 868 365**	**19 571 901**

2. En el 2023 nuestra Compañía cumplió con aportar al Estado, por concepto de diversos tributos, la suma de S/ 2 108 108. En el ejercicio del 2022 fue de S/ 2 018 730.

13) SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

Empresas Subsidiarias y Asociada

CORPORACIÓN CERVESUR durante el año 2023 compró 23,203,054 acciones ordinarias de su subsidiaria Creditex S.A.A. por un total de S/ 17 866 351, incrementando su participación directa en el Capital a 97,06%.

En el transcurso del año 2023, **CORPORACIÓN CERVESUR** recibió dividendos de sus subsidiarias Servicios de Asesoría S.A. por S/ 1 000 000 y Creditex S.A.A por S/ 11 358 521, con lo que el resultado de estas inversiones fue de S/ 12 358 521 en el ejercicio 2023 (S/ 11 731 787 en el 2022). Esto representa una rentabilidad del 3,36% respecto del valor promedio de estas acciones, que alcanzó los S/ 367 915 850. Asimismo, estimó un deterioro de sus inversiones en subsidiarias por el importe de S/ 1 759 429.

Inversiones en Acciones de Largo Plazo

Estas inversiones corresponden a participaciones con derecho a voto de las siguientes empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima: Ferreycorp (4,56%) y Corporación Aceros Arequipa (2,82%); así como de la empresa CFI Holdings S.A. – CFI (10,37%), que a partir de abril del 2021 ya no cotiza en la BVL. También participa en el accionariado de Latin Invest S.A., empresa que está inoperativa.

Cabe mencionar que a través de sus empresas subsidiarias la participación total de **CORPORACIÓN CERVESUR** es la siguiente: Ferreycorp 6,05% y Corporación Aceros Arequipa 10,56%, no habiéndose registrado compras ni ventas de acciones de estas empresas durante el año 2023.

Por otra parte, sí se adquirió 284,263 acciones ordinarias de CFI Holdings S.A. por un valor de S/ 1 294 368.

Al final del año nuestra cartera de acciones acumuló una fluctuación positiva por un total de S/ 25 928 655, lo que representa un incremento de valor de la cartera de 12,49%. Este aumento de valor se muestra en la cuenta Ganancias no Realizadas, que al 31 de diciembre del 2023 alcanza a S/ 141 065 552 neto del impuesto a la renta diferido (S/ 7 066 399).

Como resultados del ejercicio, estas acciones registraron dividendos por un total de S/ 11 637 573 (en el 2022 se registró dividendos por S/ 15 061 894), lo que representa una rentabilidad de 5,55% respecto del valor promedio que alcanzaron estas acciones en el año.

Inversiones en Renta Fija

Esta cartera de inversiones de corto plazo compuesta por bonos, fondos mutuos, préstamos y depósitos bancarios, ha tenido un valor promedio de S/ 23 691 703 en el año 2023.

Este rubro de inversiones ha generado ingresos netos por concepto de intereses, ajustes de valor, diferencias en cambio y otras ganancias, por un total de S/ 698 914 en el 2023 (S/ 384 091 el año 2022), que representan una rentabilidad de 2,95%.

2. Servicios Prestados, Otros Ingresos y Gastos

CORPORACIÓN CERVESUR continuó prestando servicios de asesoría gerencial, así como servicios de alquiler y otros a empresas subsidiarias y terceras, generándose ingresos de S/ 2 276 736 y S/ 4 032 511, respectivamente, durante el ejercicio 2023 (S/ 2 276 736 y S/ 3 224 890, en el ejercicio 2022).

Por otro lado, **CORPORACIÓN CERVESUR** presentó gastos de personal por S/ 6 029 587 y gastos administrativos y otros de operación por S/ 4 018 381 durante el ejercicio 2023 (S/ 5 695 264 y S/ 4 654 181, respectivamente el año 2022). Adicionalmente, se estimó una cobranza dudosa por S/ 126 627 durante el año 2023.

Ello determina que durante el ejercicio 2023 se registre un resultado antes de impuestos de S/ 18 884 732 y una utilidad neta de S/ 18 868 365 después de impuestos (S/ 19 315 147 y S/ 19 571 901, respectivamente el año 2022).

3. Financiamiento de CORPORACIÓN CERVESUR y Subsidiarias

En el transcurso del año 2023, **CORPORACIÓN CERVESUR** no mantuvo pasivos con el sistema financiero.

Por otra parte, mantuvo su política de facilitar financiamiento a sus empresas subsidiarias, cuando lo requieran, siempre a costos de mercado. En el cuadro siguiente se muestran los saldos de estos préstamos en el año 2022 y 2023.

	Saldo al 31dic2022	Nuevos Desembolsos	Amorti-zaciones	Dif. en cambio	Saldo al 31dic.2023
Proagro	5 730 000	3 638 000	-	(105 500)	9 262 500
Alprosa	-	4 500 220	(4 503 400)	3 180	-
Total	5 730 000	8 138 220	(4 503 400)	(102 320)	9 262 500

Cifras expresadas en Soles

14) ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023

1. El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas el estado separado de situación financiera del ejercicio 2023, el estado separado de resultados, el estado separado de resultados integrales, y los estados financieros separados auditados por la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, y los otros documentos sustentatorios correspondientes, que han estado a disposición de los señores accionistas durante 25 días en las oficinas de la Compañía, así como en la

página web de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y de la Bolsa de Valores de Lima – BVL.

2. La Compañía ha obtenido ganancias por S/ 18 868 364,93 que representan el 7,74% sobre el Capital Emitido y Acciones de Inversión vigente al 31 de diciembre del ejercicio 2023. En el 2022 las utilidades representaron el 8,03% sobre el Capital Emitido y la cuenta Acciones de Inversión vigentes al 31 de diciembre del 2022.

Considerando que no existe la obligación de detraer la reserva legal al haberse completado la misma, conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades, el Directorio propone que las utilidades del ejercicio 2023 – ascendentes a S/18 868 364,93 – se mantengan en la cuenta Resultados, siendo aplicadas como se explica a continuación:

Concepto	S/
Utilidad no distribuida del ejercicio 2023	18 868 364,93
Reserva Legal	0
Utilidad Neta del Ejercicio 2023	**18 868 364,93**

3. Teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa y los resultados pendientes de distribución de ejercicios anteriores, en Sesión del Directorio N° 04/24 celebrada el 11 de marzo de marzo del 2024, se ha acordado efectuar un adelanto de dividendo en efectivo, en Dólares Americanos; por un monto total de S/ 9 753 657,16; es decir, equivalente a US$ 2 638 976,50, considerando un tipo de cambio de S/ 3,696 por Dólar. Dicho adelanto corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas del ejercicio 2018, registradas en la cuenta Resultados Acumulados en nuestros Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2023.

Este adelanto se distribuirá entre los accionistas comunes y de inversión, de acuerdo con el porcentaje señalado en el siguiente cuadro:

Tipo de Acción	Dividendos a Distribuir S/	Porcentaje Beneficios en Soles	Dividendos a Distribuir US$	Monto dividendos por acción US$
Acciones comunes	S/ 9 110 555,60	4.00%	US$ 2 464 977,16	US$ 0,108225 por acción
Acciones de inversión	S/ 643 101,56	4.00%	US$ 173 999,34	US$ 0,010822 por acción
TOTAL	**S/ 9 753 657,16**		**US$ 2 638 976,50**	

El Directorio propone a la Junta General que – tal como se hace referencia en el cuadro precedente – el pago de dividendos a cuenta de resultados de ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de distribución, sea deducido del anticipo fijado en la Sesión de Directorio N° 04/24 del 11 de marzo del 2024, ratificándose dicho pago de dividendos, así como las fechas de registro y de entrega acordadas en la mencionada sesión.

4. La empresa deja constancia que en los dos últimos años no se ha producido la renuncia ni la destitución de los principales funcionarios de auditoría ni de contabilidad.

Se ha contratado a Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la revisión de los estados financieros de los ejercicios 2011 al 2023. Durante los últimos doce años los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o negativa acerca de los estados financieros de la empresa o de las entidades sobre las que ésta ejerce control.

15) POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se mantiene como Política de Dividendos de la Compañía, la aprobada en Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre del 2021, que incluye parámetros acerca de la aplicación de las utilidades, conforme a lo recomendado por la Superintendencia del Mercado de Valores en su Circular N° 030-2016-SMV/11.1, en forma concordante con lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861, comprendiendo los siguientes aspectos:

1) La Junta General de Accionistas constituye el órgano societario encargado de aprobar y modificar la política de dividendos y la consecuente distribución de las utilidades, siendo factible que decida delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos para lo cual, además de lo dispuesto en las normas aplicables, deberá –privilegiando el fortalecimiento patrimonial de la empresa –, cumplirse con las condiciones establecidas en la presente política de dividendos.

2) La Junta General de Accionistas acordará la distribución de dividendos en la Junta General Obligatoria Anual, sólo si a la fecha del acuerdo, la sociedad mantiene una relación entre el patrimonio neto y el total de activos, igual o superior al 20%. Sólo podrán ser pagados dividendos en razón de utilidades obtenidas o de reservas de libre disposición.

La Compañía distribuirá utilidades en efectivo o en especie teniendo cuidado en que no excedan a aquellas realizadas a la fecha del acuerdo correspondiente, luego de haberse formado la reserva legal del caso.

3) La distribución comprenderá el efectivo, acciones por capitalización de utilidades y acciones por capitalizaciones de reexpresiones de capital provenientes de los ajustes integrales por inflación. La proporción entre unas y otras dependerá del nivel de liquidez de la empresa, del comportamiento del sector, de las variables económicas y tributarias que afecten la economía del país y en especial a la Compañía. Los montos y

porcentajes por repartir y/o capitalizar serán definidos en la Junta General de Accionistas, previo informe del Directorio de la sociedad, pudiéndose repartir, como mínimo el 1% del incremento de la utilidad del ejercicio respecto a la utilidad generada el ejercicio anterior.

El Directorio podrá proponer que los dividendos a repartir sean entregados en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional (Soles), cuando las circunstancias lo ameriten y la compañía cuente con los fondos suficientes en las referidas monedas en el momento de la adopción del acuerdo. La Junta General deberá fijar el monto por acción y el porcentaje del dividendo por acción en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional (Soles) en caso apruebe que la distribución de los dividendos sea entregada en dichas monedas, respectivamente.

4) Todas las acciones de la Compañía, aun cuando no se encuentren totalmente pagadas, tienen el mismo derecho al dividendo, independientemente de la oportunidad en que hayan sido emitidas o pagadas, salvo acuerdo expreso en contrario de la Junta General.

5) La Compañía podrá aplicar o destinar utilidades a otras cuentas patrimoniales en casos excepcionales y debidamente justificados.

6) El Directorio podrá acordar al menos el pago de un dividendo a cuenta durante cada ejercicio, correspondiéndole aprobar su monto y distribución, quedando facultado a aprobar que la entrega sea en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional, (soles) en las mismas condiciones de lo previsto en el segundo párrafo del numeral 3 de la presente Política de Dividendos.

7) Si la Junta General acuerda un dividendo a cuenta sin contar con la opinión favorable del Directorio, la responsabilidad solidaria por el pago recae exclusivamente sobre los accionistas que votaron a favor del acuerdo.

8) La política propuesta podrá estar sujeta a modificaciones en caso las condiciones en ella contempladas varíen sustancialmente.

El establecimiento de la actual Política de Dividendos fue debidamente informada con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación, antes de que entrara en aplicación. Constituye un hecho de importancia y debe ser cumplida obligatoriamente, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, conforme a lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

16) NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

En cumplimiento de la delegación de facultades efectuada por la Junta General Obligatoria Anual No Presencial de Accionistas del 28 de marzo del 2023, el Directorio contrató a la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la auditoría de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable del 2023.

Para el examen de nuestros estados financieros en el ejercicio 2024, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual que le delegue la facultad de solicitar propuestas, analizar alternativas y decidir por la contratación de los servicios de una firma auditora de primer nivel que tenga a su cargo el examen de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable y tributario en dicho ejercicio.

17) RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio somete para su aprobación ante la presente Junta General de Accionistas, la ratificación del acuerdo que fuera adoptado en la sesión de Junta

General Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de julio del 2020, en la que se acordó modificar el Artículo 20° del Estatuto, estableciéndose que "el Directorio podrá convocar a Junta General para que esta pueda celebrarse de manera – no presencial – mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza".

La mencionada modificación de Estatuto fue observada al momento de tramitar su inscripción ante la SUNARP, por cuanto dicha entidad consideró que debió realizarse la convocatoria a Junta General en un diario oficial. Esta observación, que impide su inscripción registral, viene siendo materia de aclaración, vía subsanación, por parte de la empresa, toda vez que no se encontraba obligada a efectuar la publicación de la convocatoria, prevista en el artículo 43° de la Ley General de Sociedades, al haberse presentado en el año 2020 la pandemia del COVID-19, que obligó al Poder Ejecutivo a establecer un régimen excepcional para la convocatoria y celebración de las Juntas Generales de las empresas que tienen valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, lo que llevó a exceptuarlas del referido procedimiento regular de convocatoria, en aplicación del Artículo 5° del Decreto de Urgencia N°056-2020 del 19 de mayo del 2020 y Resolución de Superintendencia N° 050-2020-SMV del 04 de junio del 2020.

Ante lo descrito, es que se hace necesario ratificar en la presente Junta General de Accionistas el acuerdo adoptado de modificación del Artículo 20° del Estatuto, para de esta manera prevenir el hecho que, de mantenerse la posición errónea de la SUNARP, pueda proceder la inscripción de la modificación, contemplando la empresa la formalidad exigida por SUNARP, aunque esta carezca de sustento legal.

18) CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El 29 de marzo del 2005 la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Dicho Código contempla recomendaciones o principios referidos a los derechos de los accionistas, al tratamiento equitativo de los mismos, a la función de los grupos de interés, a las funciones, deberes y responsabilidades del Directorio y de los Directores, a la comunicación y transparencia informativa plasmada a través de la información financiera y de la Memoria Anual.

El 31 de marzo del 2006, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó la modificación del artículo 29° del Estatuto que rige a **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de completar el mecanismo de delegación de votos por los accionistas, permitiendo que todo accionista pueda hacerse representar por la persona que designe, sin reserva alguna.

El 18 de marzo del 2011, la Junta General Obligatoria Anual acordó la modificación parcial del artículo 62° del Estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de contemplar el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y su vigilancia por parte del Directorio – como órgano de gestión de la empresa – de la efectividad y cumplimiento de estas prácticas dentro de la organización.

El 27 de julio del 2020, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó la modificación del artículo 20° del Estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de permitir que el Directorio pueda convocar a Juntas Generales que se celebren de manera -no presencial- mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11, con las modificaciones establecidas por la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 140-2005-EF/94.11 y la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, modificada por Resolución SMV N° 014-2022-SMV/01 se proporciona en el anexo 1 el “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2023, teniendo en consideración los lineamientos establecidos en las resoluciones antes indicadas.

19) REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Mediante Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 del 15 de diciembre del 2015, el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores ha dispuesto que reviste de especial importancia que los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores revelen al mercado información acerca de sus actividades y gestión de riesgos inherentes al desarrollo económico, medioambiental y social, complementando con ello la información que los emisores difunden actualmente con respecto a su grado de adhesión a los principios de buen gobierno corporativo, a fin de conocer las políticas, los estándares y acciones que vienen implementando para asegurar su sostenibilidad, creando valor a largo plazo, mediante el "Reporte de Sostenibilidad Corporativa" que se debe incorporar como Anexo en la Memoria Anual.

La obligación de presentar este reporte, en el orden y formato establecido por la SMV, es exigible a partir de la presentación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2016 y – además – constituye hecho de importancia divulgar la información relativa a impactos de naturaleza socio – ambiental vinculadas con las operaciones que desarrolle la empresa y que puedan afectar su sostenibilidad.

Mediante Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02 (2020 02 08) se ha sustituido el formato del "Reporte de Sostenibilidad Corporativa" aprobado por Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01, cumpliendo nuestra empresa con esta obligación de presentar el reporte en el nuevo formato desde la información correspondiente al ejercicio 2020.

De igual manera, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 y normas modificatorias, se proporciona en el anexo 2 el "Reporte de Sostenibilidad Corporativa", con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2023.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la Compañía y de conformidad con los términos de la convocatoria, la Junta General Obligatoria Anual No Presencial deberá resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2023.
2. Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2023.
3. Aplicación de Utilidades.
4. Elección de Directorio.
5. Nombramiento de Auditores Externos.
6. Ratificación de Acuerdo de Junta General de Accionistas.

* * * * * * * * * * * *

26 mar. 2024